



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV 1991

Expte. Nº 8.327/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Ing. Carlos A. Sastre, con destino a la Biblioteca Central de ésta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento al dictamen de Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Ing. Carlos A. SASTRE, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, la donación del siguiente material bibliográfico, destinado a la Biblioteca Central de la Universidad, por australes ciento cincuenta mil (A 150.000.-):

- Un (1) ejemplar de "La Fórmula de De Moivre":.....A 50.000
 - Un (1) ejemplar de "Cadenas de Markov":.....A 100.000
- T O T A L:.....A 150.000

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 578-91